

07 MAY 2013

DECLARACIÓN N° -CM-13

332-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL II JORNADAS  
HIGIENE HOSPITALARIA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las Declaraciones de Interes del Concejo Municipal. Reglamentación

Programa de Actividades de las "II Jornadas de Higiene Hospitalaria"

FUNDAMENTOS.

El 17 de mayo de 2013 se realizará, en el aula magna del Hospital Zonal Bariloche, las "II jornadas de higiene Hospitalaria", dirigida a todos los establecimientos de salud públicos y privados de nuestra ciudad.

Dichas jornadas tienen como fin la preparación del recurso humano, para que sean capaces de hacer efectivo los programas de saneamiento, dando cumplimiento a las normas de seguridad, bioseguridad, para brindar servicios de higiene y limpieza, atención y bienestar, ajustándose a los requerimientos actuales de prestación, calidad y hospitalidad con los pacientes y su entorno familiar y participando de forma activa, responsable y comprometida como integrantes del equipo de salud.

AUTOR: Mauro Gonzalez

COLABORADORES:



El proyecto original N° /13, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2013, según consta en el Acta N° /13. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

Art. 1) Declarar evento de Interes Municipal las "II Jornadas de Higiene Hospitalaria" a realizarse el día 17 de mayo en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.

Art. 3) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.